



**Ciénega
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



CIÉNEGA DE FLORES
Gobierno Municipal 2021-2024

ADMINISTRACIÓN 2021- 2024

ACTA NÚMERO 84

SESIÓN EXTRAORDINARIA

26 DE MARZO DEL 2024

En la Ciudad de Ciénega de Flores, Nuevo León siendo las 18:22-dieciocho horas veintidós minutos del día 26-veintiseis de marzo del 2024–Dos Mil veinticuatro, en virtud de la Convocatoria emitida por esta Secretaría por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 35 inciso B) fracción IV, 44 Fracción II, 45,47,48 Y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor nos reunimos en esta Presidencia Municipal los integrantes de este Republicano Ayuntamiento 2021-2024 a fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria 84-ochenta y cuatro de Cabildo:

De acuerdo a las instrucciones del C. Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia y verificar el Quorum Legal:

LIC. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE

C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS
SINDICO PRIMERO.

PRESENTE

C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR
SINDICO SEGUNDO

JUSTIFICO INASISTENCIA

C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO
PRIMERA REGIDORA.

PRESENTE

C. ABRAHAM INOCENCIO VILLALOBOS RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR.

PRESENTE

C. DALIA GRISEL IBARRA ARRAMBIDE
TERCERA REGIDORA

PRESENTE

C. ROMEO CHAPA CONTRERAS
CUARTO REGIDOR.

PRESENTE

C. YANET GOMEZ JOSE
QUINTA REGIDORA

PRESENTE

C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ
SEXTO REGIDOR

PRESENTE

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores, N.L.
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300



Ciénega de Flores

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



C. ERIKA RIVERA SILVA
SEPTIMA REGIDORA SUPLENTE

PRESENTE

C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ
OCTAVO REGIDOR

PRESENTE

C. KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ
NOVENA REGIDORA

PRESENTE

Una vez hecho lo anterior, se confirma que existe Quórum Legal y por tanto se declara formalmente instalada y validos los acuerdos de esta Sesión Extraordinaria número 84-ochenta y cuatro.

A continuación, someto a consideración de ustedes el siguiente Orden del Día:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
4. APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA EXTRAORDINARIA 83-OCIENTA Y TRES.
5. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR, SINDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 ÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS PÁRRAFOS CONDUCENTES Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
6. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS, SINDICO PRIMERO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 ÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS PÁRRAFOS CONDUCENTES Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
7. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO, PRIMERA REGIDORA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 ÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS PÁRRAFOS CONDUCENTES Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
8. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ, SEXTO REGIDOR DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 ÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS PÁRRAFOS CONDUCENTES Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores, N.L.
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300



**Ciénega
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



CIÉNEGA DE FLORES
Gobierno Municipal 2021-2024

9. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA C. YANET GOMEZ JOSE, QUINTA REGIDORA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 ÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS PÁRRAFOS CONDUCENTES Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
10. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ, OCTAVO REGIDOR DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 ÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS PÁRRAFOS CONDUCENTES Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Si están de acuerdo con el **Orden del Día**, favor de manifestarlo.

Votos a favor con el orden del día: 11- once. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.

Dando seguimiento a esta Sesión Extraordinaria, damos paso al punto número 4 correspondiente a: **APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA EXTRAORDINARIA 83-OCIENTA Y TRES.**

Visto lo anterior se somete a su consideración la lectura, aprobación y en su caso dispensa de la lectura del acta ordinaria 83-ochenta y tres.

Votos a favor: 11- once. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.

Continuamos con el orden del día y damos paso al punto número 5 correspondiente a: **APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR, SINDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 ÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS PÁRRAFOS CONDUCENTES Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Toma la palabra el Segundo Regidor C. Abraham Inocencio Villalobos Rodríguez, donde da lectura a oficio remitido por la Sindico Segundo C. Elisa de la Parra Saldivar solicitando la licencia indefinida del cargo.



Ciénega de Flores

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Ciénega de Flores, N.L. México, 19 de marzo de 2024

C. Miguel Ángel Quiroga Treviño
Presidente Municipal de Ciénega de Flores

PRESENTE. -

Aunado a un cordial saludo, el motivo de la presente es para hacerle llegar la siguiente petición:

Pedirle de la manera más atenta que se me conceda un permiso laboral por tiempo indefinido sin goce de sueldo a partir del día 19 de marzo del año 2024 para poder atender un asunto de carácter personal.

Así como también, recordarle que ya había solicitado esto en la sesión ordinaria del día lunes 11 de marzo del presente año, quedando asentado en asuntos generales en el acta número 81.

Sin mas que agregar y a la espera de su comprensión y mayor consideración para que se puedan realizar las gestiones pertinentes y se garantice una transición adecuada, me despido y le agradezco de antemano su comprensión y apoyo respecto a mi decisión.

Atentamente,

C. Elisa de la Parra Saldívar

CCP Secretario de ayuntamiento, C. Eulalio Cárdenas.
CCP Departamento de recursos humanos.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ADMON. 2021-2024

19 MAR 2024

RECIBIDO

Visto lo anterior se somete a su consideración aprobación de solicitud de licencia para la C. Elisa de la Parra Saldívar, Sindico Segundo del municipio de Ciénega de Flores Nuevo León, y de conformidad en los artículos 58 y 59 último párrafo y demás párrafos conducentes y aplicables de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Votos a favor: 11- once. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.



**Ciénega
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



CIÉNEGA DE FLORES

Continuamos con el orden del día y damos paso al punto número 8 correspondiente a: APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS, SINDICO PRIMERO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 ÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS PÁRRAFOS CONDUCENTES Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Toma la palabra el Síndico Primero C. Raúl Patricio Sáenz Santos, donde da lectura a la solicitud de licencia indefinida de su cargo.

**C. C. QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN.
Presente.-**

Por medio del presente escrito, en mi carácter de Síndico Primero del H. Ayuntamiento de Ciénega de Flores Nuevo León, de conformidad en los artículos 58 y 59 último párrafo y demás párrafos conducentes y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en razón de que estoy en el tercer y último año del periodo constitucional para el que fui elegido del 2021 - 2024, pido licencia indefinida al cargo que desempeño, para buscar ser electo a un cargo de elección popular, por lo que me permito poner a consideración, para que sea expuesta en la próxima sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de este municipio, y se consideren los siguientes aspectos:

PRIMERO. - Se apruebe una licencia sin goce de sueldo al suscrito Síndico Primero C. Raúl Patricio Sáenz Santos, para que me separe temporalmente del cargo por un periodo de hasta 100 días naturales, efectivos a partir del día 30 de marzo del 2024-dos mil veinticuatro a las 23:00 horas, hasta concluir los 100-cien días, para el efecto de realizar los actos de campaña correspondientes, para buscar un cargo de elección popular.

SEGUNDO. - En caso de aprobarse lo anterior, solicito se llame de inmediato a mi suplente para que me supla en el periodo de la licencia solicitada, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan al servidor público suplente de conformidad con el artículo 59 último párrafo y demás artículos relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y demás disposiciones jurídicas relacionadas.

TERCERO. - Se determine que el suscrito C. Raúl Patricio Sáenz Santos podrá incorporarse en cualquier momento, (de la licencia concedida) a sus funciones como Síndico Primero del Municipio de Ciénega de Flores Nuevo León, mediante un simple aviso por escrito presentado ante el Ayuntamiento sin demás trámite.

Sin más por el momento, me despido de Usted reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración; atentamente C. Raúl Patricio Sáenz Santos, Síndico Primero de Ciénega de Flores Nuevo León.

ATENTAMENTE

Ciénega de Flores, NL; a 26 de marzo del 2024

**RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS
SINDICO PRIMERO**

Visto o anterior se somete a su consideración aprobación de solicitud de licencia para el C. Raúl Patricio Sáenz Santos, Síndico Primero del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, y de conformidad en los artículos 58 y 59 último párrafo y demás párrafos conducentes y aplicables de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Votos a favor: 10-diez. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD. Con excepción del voto del Síndico Primero Raúl Patricio Sáenz Santos, en razón de ser un tema que lo involucra y prefiere abstenerse de votar.

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores, N.L.
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300



**Ciénega
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Continuamos con el orden del día y damos paso al punto número 7 correspondiente a: APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO, PRIMERA REGIDORA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 ÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS PÁRRAFOS CONDUCENTES Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Toma la palabra la Primera Regidora C. Cynthia Ivette Cantú Manifacio, donde da lectura a la solicitud de licencia indefinida de su cargo

C. C. QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN.
Presente.-

Por medio del presente escrito, en mi carácter de Primera Regidora del H. Ayuntamiento de Ciénega de Flores Nuevo León, de conformidad en los artículos 58 y 59 último párrafo y demás párrafos conducentes y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en razón de que estoy en el tercer y último año del periodo constitucional para el que fui elegida del 2021 - 2024, pido licencia indefinida al cargo que desempeño, para buscar ser electa a un cargo de elección popular, por lo que me permito poner a consideración, para que sea expuesta en la próxima sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de este municipio, y se consideren los siguientes aspectos:

PRIMERO. - Se apruebe una licencia sin goce de sueldo a la suscrita Primera Regidora C. Cynthia Ivette Cantú Manifacio, para que me separe temporalmente del cargo por un periodo de hasta 100 días naturales, efectivos a partir del día 30 de marzo del 2024-dos mil veinticuatro a las 23:00 horas, hasta concluir los 100-cien días, para el efecto de realizar los actos de campaña correspondientes, para buscar un cargo de elección popular.

SEGUNDO. - En caso de aprobarse lo anterior, solicito se llame de inmediato a mi suplente para que me supla en el periodo de la licencia solicitada, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan al servidor público suplente de conformidad con el artículo 59 último párrafo y demás artículos relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y demás disposiciones jurídicas relacionadas.

TERCERO. - Se determine que la suscrita C. Cynthia Ivette Cantú Manifacio podrá incorporarse en cualquier momento, (de la licencia concedida) a sus funciones como Primera Regidora del Municipio de Ciénega de Flores Nuevo León, mediante un simple aviso por escrito presentado ante el Ayuntamiento sin demás trámite.

Sin más por el momento, me despido de Usted reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración; atentamente C. Cynthia Ivette Cantú Manifacio, Primera Regidora de Ciénega de Flores Nuevo León.

ATENTAMENTE

Ciénega de Flores, NL; a 26 de marzo del 2024


CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO
PRIMERA REGIDORA

Visto lo anterior se somete a su consideración aprobación de solicitud de licencia para la C. Cynthia Ivette Cantú Manifacio, Primera Regidora del Municipio de Ciénega de Flores Nuevo León, y de conformidad en los artículos 58 y 59 último párrafo y demás párrafos conducentes y aplicables de la ley de gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Votos a favor: 10-diez. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD. Con excepción del voto de la Primera Regidora C. Cynthia Ivette Cantú Manifacio, en razón de ser un tema que la involucra y prefiere abstenerse de votar.

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores, N.L.
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300



Continuamos con el orden del día y damos paso al punto número 8 correspondiente a: APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ, SEXTO REGIDOR DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 ÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS PÁRRAFOS CONDUCTENTES Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Toma la palabra el Sexto Regidor C. Ovidio Martínez Díaz, donde da lectura a la solicitud de licencia indefinida de su cargo.

C. C. QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN.
Presente.-

Por medio del presente escrito, en mi carácter de Sexto regidor del H. Ayuntamiento de Ciénega de Flores Nuevo León, de conformidad en los artículos 58 y 59 último párrafo y demás párrafos conducentes y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en razón de que estoy en el tercer y último año del periodo constitucional para el que fui elegido del 2021 – 2024, pido licencia indefinida al cargo que desempeño, para buscar ser electo a un cargo de elección popular, por lo que me permito poner a consideración, para que sea expuesta en la próxima sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de este municipio, y se consideren los siguientes aspectos:

PRIMERO. - Se apruebe una licencia sin goce de sueldo al suscrito Sexto regidor C. Ovidio Martínez Díaz, para que me separe temporalmente del cargo por un periodo de hasta 100 días naturales, efectivos a partir del día 30 de marzo del 2024-dos mil veinticuatro a las 23:00 horas, hasta concluir los 100-cien días, para el efecto de realizar los actos de campaña correspondientes, para buscar un cargo de elección popular.

SEGUNDO. - En caso de aprobarse lo anterior, solicito se llame de inmediato a mi suplente para que me supla en el periodo de la licencia solicitada, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan al servidor público suplente de conformidad con el artículo 59 último párrafo y demás artículos relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y demás disposiciones jurídicas relacionadas.

TERCERO. - Se determine que el suscrito C. Ovidio Martínez Díaz podrá incorporarse en cualquier momento, (de la licencia concedida) a sus funciones como Sexto Regidor del Municipio de Ciénega de Flores Nuevo León, mediante un simple aviso por escrito presentado ante el Ayuntamiento sin demás trámite.

Sin más por el momento, me despido de Usted reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración; atentamente C. Ovidio Martínez Díaz, Sexto Regidor de Ciénega de Flores Nuevo León.

ATENTAMENTE
Ciénega de Flores, NL; a 26 de marzo del 2024

OVIDIO MARTINEZ DIAZ
SEXTO REGIDOR

Visto lo anterior se somete a su consideración aprobación de solicitud de licencia para el C. Ovidio Martínez Díaz, Sexto Regidor del Municipio de Ciénega de Flores Nuevo León, y de conformidad en los artículos 58 y 59 último párrafo y demás párrafos conducentes y aplicables de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Votos a favor: 10-diez. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD. Con excepción del voto del Sexto Regidor C. Ovidio Martínez Díaz, en razón de ser un tema que lo involucra y prefiere abstenerse de votar.



**Ciénega
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Continuamos con el orden del día y damos paso al punto número 9 correspondiente a: APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA C. YANET GOMEZ JOSE, QUINTA REGIDORA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 ÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS PÁRRAFOS CONDUCTENTES Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Toma la palabra la Quinta Regidora C. Yanet Gómez José, donde da lectura a la solicitud de licencia indefinida de su cargo.

**C. C. QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN.
Presente.-**

Por medio del presente escrito, en mi carácter de Quinta Regidora del H. Ayuntamiento de Ciénega de Flores Nuevo León, de conformidad en los artículos 58 y 59 último párrafo y demás párrafos conductentes y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en razón de que estoy en el tercer y último año del periodo constitucional para el que fui elegida del 2021 – 2024, pido licencia indefinida al cargo que desempeño, para buscar ser electa a un cargo de elección popular, por lo que me permito poner a consideración, para que sea expuesta en la próxima sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de este municipio, y se consideren los siguientes aspectos:

PRIMERO. - Se apruebe una licencia sin goce de sueldo a la suscrita Quinta Regidora C. Yanet Gómez José, para que me separe temporalmente del cargo por un periodo de hasta 100 días naturales efectivos a partir del día 30 de marzo del 2024-dos mil veinticuatro a las 23:00 horas, hasta concluir los 100-cien días, para el efecto de realizar los actos de campaña correspondientes, para buscar un cargo de elección popular.

SEGUNDO. - En caso de aprobarse lo anterior, solicito se llame de inmediato a mi suplente para que me supla en el periodo de la licencia solicitada, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan al servidor público suplente de conformidad con el artículo 59 último párrafo y demás artículos relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y demás disposiciones jurídicas relacionadas.

TERCERO. - Se determine que la suscrita C. Yanet Gómez José podrá incorporarse en cualquier momento, (de la licencia concedida) a sus funciones como Quinta Regidora del Municipio de Ciénega de Flores Nuevo León, mediante un simple aviso por escrito presentado ante el Ayuntamiento sin demás trámite.

Sin más por el momento, me despido de Usted reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración; atentamente C. Yanet Gómez José, Quinta Regidora de Ciénega de Flores Nuevo León.

ATENTAMENTE

Ciénega de Flores, NL; a 26 de marzo del 2024

**YANET GOMEZ JOSE
QUINTA REGIDORA**

Visto lo anterior se somete a su consideración aprobación de solicitud de licencia para la C. Yanet Gómez José, Quinta Regidora del municipio de Ciénega de Flores Nuevo León, y de conformidad en los artículos 58 y 59 último párrafo y demás párrafos conductentes y aplicables de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Votos a favor: 10-diez. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD. Con excepción del voto de la Quinta Regidora C. Yanet Gómez José, en razón de ser un tema que la involucra y prefiere abstenerse de votar.

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores, N.L.
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300



Continuamos con el orden del día y damos paso al punto número 10 correspondiente a: **APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ, OCTAVO REGIDOR DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 ÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS PÁRRAFOS CONDUCTENTES Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Toma la palabra el C. Paulino Santiago de la Cruz Octavo Regidor, donde da lectura a la solicitud de licencia indefinida de su cargo.

**C. C. QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN.
Presente.-**

Por medio del presente escrito, en mi carácter de Octavo Regidor del H. Ayuntamiento de Ciénega de Flores Nuevo León, de conformidad en los artículos 58 y 59 último párrafo y demás párrafos conductentes y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en razón de que estoy en el tercer y último año del periodo constitucional para el que fui elegido del 2021 - 2024, pido licencia indefinida al cargo que desempeño, para buscar ser electo a un cargo de elección popular, por lo que me permito poner a consideración, para que sea expuesta en la próxima sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de este municipio, y se consideren los siguientes aspectos:

PRIMERO. - Se apruebe una licencia sin goce de sueldo al suscrito Octavo Regidor C. Paulino Santiago de la Cruz, para que me separe temporalmente del cargo por un periodo de hasta 100 días naturales, efectivos a partir del día 30 de marzo del 2024-dos mil veinticuatro a las 23:00 horas, hasta concluir los 100-cien días, para el efecto de realizar los actos de campaña correspondientes, para buscar un cargo de elección popular.

SEGUNDO. - En caso de aprobarse lo anterior, solicito se llame de inmediato a mi suplente para que me supla en el periodo de la licencia solicitada, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan al servidor público suplente de conformidad con el artículo 59 último párrafo y demás artículos relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y demás disposiciones jurídicas relacionadas.

TERCERO. - Se determine que el suscrito C. Paulino Santiago de la Cruz podrá incorporarse en cualquier momento, (de la licencia concedida) a sus funciones como Octavo Regidor del Municipio de Ciénega de Flores Nuevo León, mediante un simple aviso por escrito presentado ante el Ayuntamiento sin demás trámite.

Sin más por el momento, me despido de Usted reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración; atentamente C. Paulino Santiago de la Cruz, Octavo Regidor de Ciénega de Flores Nuevo León.

ATENTAMENTE
Ciénega de Flores, NL; a 26 de marzo del 2024

PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ
OCTAVO REGIDOR

Visto lo anterior se somete a su consideración aprobación de solicitud de licencia para el C. Paulino Santiago de la Cruz Octavo Regidor del Municipio de Ciénega de Flores Nuevo León, y de conformidad en los artículos 58 y 59 último párrafo y demás párrafos conductentes y aplicables de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Votos a favor: 10-diez. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD. Con excepción del voto del Octavo Regidor C. Paulino Santiago de la Cruz, en razón de ser un tema que lo involucra y prefiere abstenerse de votar.



Por último, pasamos al punto número 11, CLAUSURA DE LA SESIÓN, habiendo agotados todos los asuntos del orden del día programados para la Sesión Extraordinaria 84-ochenta y cuatro y siendo las 18:44-dieciocho horas cuarenta y cuatro minutos del día 26-veintiseis de marzo del 2024-dos mil veinticuatro, me permito declarar por terminado los trabajos de esta Sesión Extraordinaria.



LIC. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CIÉNEGA DE FLORES, N.L.
ADMOM 2021-2024

LIC. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS
SINDICO PRIMERO.

C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR
SINDICO SEGUNDO.

JUSTIFICO INASISTENCIA

C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO
PRIMER REGIDOR.

C. ABRAHAM INOCENCIO VILLALOBOS RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR.

C. DALIA GRISEL IBARRA ARRAMBIDE
TERCER REGIDOR.

C. ROMEO CHAPA CONTRERAS
CUARTO REGIDOR.

C. YANET GOMEZ JOSE
QUINTO REGIDOR.

C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ
SEXTO REGIDOR.

C. ERIKA RIVERA SILVA
SEPTIMA REGIDORA SUPLENTE



**Ciénega
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ
OCTAVO REGIDOR.

C. KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ
NOVENO REGIDOR.

C. EULALIO CARDENAS GARCIA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.

